

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43007 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "Estudio de ubicación y tipología del enlace de Sarón de la Autovía del Cantábrico, A-8". Provincia de Cantabria.*

Por resolución de fecha 22 de octubre de 2013, la Ministra de Fomento ha resuelto:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Estudio de ubicación y tipología del enlace de Sarón de la Autovía del Cantábrico, A-8", por un presupuesto de licitación (I.V.A. excluido) estimado de 7.981.470,84 euros, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1 Se tendrá en cuenta la Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio ambiente formulada por Resolución de 27 de julio de 2012, publicada en el BOE de 18 de agosto de 2012.

1.2 Se atenderá el informe presentado por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. En particular se cumplirá lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

1.3 Se tendrá en cuenta las condiciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, tanto las que afectan al dominio público hidráulico como las de carácter ambiental e hidrológico. En particular se estudiará la posibilidad de transformar la obra de drenaje OD 1, formada por dos marcos de 4x2 metros, en una solución unicelular.

1.4 Como respuesta a la solicitud de SEO/Birdlife Sociedad Española de Ornitología, se acondicionará la obra de drenaje OD 1 como paso de fauna para reptiles y anfibios.

1.5 Se atenderá la solicitud de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, por la que se estudiará el modo de resolver la interferencia entre el eje 1 de acceso a fincas y la futura Variante de Sarón.

1.6 Se estudiará el acceso a la red de caminos, de la finca situada en el polígono 11 parcela 1 del término municipal de Penagos.

1.7 Se estudiará la mejor manera de dar acceso a la finca situada en el polígono 10 parcela 7 del término municipal de Penagos.

1.8 Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios de acuerdo con lo dispuesto en la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

1.9 Se adaptará el Proyecto, en la medida de lo posible, a la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficacia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

2. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad, comunicándose además a los ayuntamientos afectados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación del recurso de reposición interpuesto."

Lo que comunico para su general conocimiento.

Santander, 31 de octubre de 2013.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Fernando Hernández Alastuey.

ID: A130061110-1